Precios desuscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, miércoles, 7 de Marzo de 1888. — N.° 2006.

SECCION POLÍTICA.

UNA REFORMA Á MEDIAS

Tambien ha producido gran marejada el proyecto de ley sobre rebaja de la contribucion territorial, no por lo que tiene de rebaja, sino por lo que tiene de aumento de otros tributos y de expoliacion de los recursos municipales. Bajo este último punto de vista el proyecto merece serio exámen y trascendental modificacion.

El principio en que se inspira la reforma es plausible y constituye una de nuestras más viejas manias: separar la hacienda del Estado de la hacienda municipal es una obra de libertad, de progreso y de prosperidad material, y á ese fin dice el ministro que tiende su proyecto. Tiende, en efecto, pero se ha quedado en el camino de una manera deplorable para los ayuntamientos españoles.

El ministro ha recorrido valientemente una parte del camino que nosotros venimos indicahdo desde hace muchos años; la parte fácil y llana, la parte agradable, que consiste en incautarse el Estado de los recargos que sobre las contribuciones directas venian percibiendo los ayuntamientos, y cuya solucion se facilita por el establecimiento de las administraciones subalternas.

Esta reforma envuelve la de confiar á las administraciones subalternas las operaciones de que antes se hallaban encargados los ayuntamientos, y que en puridad no eran más que ataduras de éstos al carro de la administracion central, ó armas para el caciquismo. Nos parece bien, pues, esa reversion al Estado de la totalidad de las contribuciones directas; pero á condicion de que se dejen íntegras á los ayuntamientos algunas contribuciones indirectas, como la de consumos, á fin de que las corporaciones populares tengan una hacienda próspera é independiente. A condicion de que la diferencia entre el importe de los recargos y lo que el Estado percibe por consumos se supliese con algun nuevo impuesto para éste como el de los alcoholes, y con economias sérias y vigorosas en los gastos del presupuesto nacional.

Y á condicion, en fin, de que al dejar libre el impuesto de consumos á los ayuntamientos, se reformasen las tarifas, rebajando los artículos de primera necesidad, á fin de que lleguen al consumidor las reformas, y se autorizase á los ayuntamientos, dentro de ciertos moldes legales, á prescindir de los consumos donde pudieran sustituirse con ventaja para todos por otros arbitrios menos vejatorios y acomodados á la índoie peculiar de cada pueblo.

Esta es la reforma que nosotros habíamos concebido, pero no es la reforma qne el gobierno ha propuesto. Despues de incautarse de los recargos sobre las contribuciones directas, se limita á rebajar la participacion del Estado en el impuesto de consumos, pero manteniéndola, y aun retiene una parte de lo que á los Ayuntamientos corresponde, á fin de invertirla por cuenta de éstos en las atenciones de primera enseñanza, reservándose además la facultad de alterar los cupos. La consecuencia de esta reforma á medias ha de ser la de empeorar la situacion de las municipalidades, que si hoy estaban mal, van á estar mucho peor, porque se las priva de recursos saneados con que antes contaban sin disminuirse sus obligaciones, sin aumentarse *proporcionalmente* sus ingresos, y sin verse libres por completo de la funcion recaudadora en beneficio del Estado, que es la peor de las ligaduras municipales.

Secede con este proyecto lo que con todos los proyectos meticulosos que se inspiran en eso que se llama eclecticismo ó doctrina del justo medio: se necesita dar un salto de diez pasos para salvar un charco y pasar de una orilla á otra orilla, y nuestros hombres del justo medio dicen: «Pues por ahora, demos un salto de cinco pasos»; y en efecto, lo dan y caen en mitad del charco. Para pasar de un sistema á otro sistema, ó se hace todo el camino bravamente, ó no debe hacerse ninguno, porque lo peor de todo es quedarse á la mitad, en medio del charco.

Ya sabemos que las reformas no se hacen de golpe y porrazo, como quiere el radicalismo intransigente, sino que deben prepararse; pero una cosa es preparar una reforma para que surta su realizacion buenos efectos, y prepararla con toda la parsimonia que se quiera, y otra cosa es *realizarla á medias*, caer dentro del charco, en vez de caer en la orilla opuesta. Respetamos y aplaudimos los procedimientos de preparacion; en ellos consiste el arte supremo del hombre de Estado y de gobierno; pero no nos gustan las reformas á medias, que á nadie dejan contento y que siempre son perturbadoras.

Y la intentada ahora no solo es perturbadora, sino odiosa, porque se toma del principio que la anima lo que favorece al Estado, pero no lo que puede perjudicarle. Se persigue la separacion entre la hacienda del Estado y la hacienda municipal en cuanto enriquece á la primera, pero no en cuanto favorezca á la segunda. Y repetimos lo que en otras ocasiones hemos diche: una nacion con ayuntamientos ricos y un Estado pubre, podrá vivir; una nacion con ayuntamientos miserables, arruinados y desprestigiados, y un Estado omnipotente, se halla á dos dedos de la apoplegia.

(*Mercantil Valenciano.*)

SECCION DE NOTICIAS

De *La Publicidad* del 3:

La masonería, institucion legal

Por consecuencia de la pregunta que el conde de Canga Argüelles hizo dias atrás en el Senado, acerca de la existencia, como asociacion legal de la Masonería, el senador mencionado ha recibido la siguiente curiosísima carta:

«Excmo. señor conde de Canga Argüelles.

Muy señor mio y querido amigo: Comprendo que la Masonería sea para V. cual mosca incómoda metida dentro del oido; y así bien que tenga interés en saber lo que preguntó usted el otro dia en el Senado.

El señor Alonso Martinez, mal enterado, no pudo satisfacer á usted,: ni tampoco ningun senador, pues no hay entre ellos ninguno que tenga motivo para saberlo, ni títulos que le muevan á averiguarlo, para decírselo á usted.

Mas yo sé, y creo obligacion mia contárselo, que la Masonería viene siendo desde hace cincuenta años consentida en España. Mandando los conservadores despues de la restauracion, fué sorprendida en Madrid una lógia, donde se hallaban reunidos más de 20 masones, y los tribunales sobreseyeron. Mandando los conservadores, los tribunales resolvieron algunos incidentes de la sublevacion de Badajoz, y en estos resultó comprobada la existencia de alguna logia, que nada tenía que ver con aquellos sucesos, mas nada acordaron los tribunales contra la Masonería. Y mandando los conservadores, por último, los masones se reunian en número mayor de 20 casi todos los dias, con toda libertad, sin dar parte á los gobernadores, y celebraban sus Asambleas anuales, con asistencia de cientos de masones, y publicaban sus diarios oficiales, dando así al público cuenta de lo que hacian, y de quienes eran, y de donde se congregaban. La libertad que ustedes, y digo ustedes porque entonces era ministro el señor Pidal, concedieron á la Masonería, fué tan omnímoda, y de ello la Masonería está agradecida á ustedes, que se hacian elecciones donde votaban hasta 19.000 masones, y vivían con todo desahogo muy cerca de mil logias.

Hoy la Masonería, por ustedes consentida, es legal. En el Gobierno de Madrid está registrada así hace ya tiempo; y si esto no basta, porque en los Estatutos generales no tenia para que sonar la voz Masonería, esta aparece en varios Estatutos registrados en los Gobiernos de Albacete, Alicante, Barcelona, Málaga y varios otros. Y es de notar que alguna de estas legalizaciones es anterior á la ley actual de asociaciones, con arreglo á lo que los gobernadores no tienen por que aprobar ó desaprobar, sino registrar ó llevar á los tribunales las asociaciones que caen dentro del Código penal.

Además, hace pocos meses se formó causa, creyendo se había descubierto un delito comun, y tan pronto se probó que el delito se reducía á la existencia de una logia y de un templo masónico, la Audiencia de Gerona sobreseyó. Poco ha, tambien la Audiencia de Puerto-Rico declaró, que como la Masonería es una religion y todas las religiones están amparadas por la vigente Constitucion, la Masonería era lícita en España. Y aquí en Madrid, en la prueba de un pleito civil, fueron no há mucho llamados á declarar varios como masones, y porque lo eran declararon, y en la correspondiente sentencia así se dijo; quedando de esta suerte legalizado su carácter de masones.

Como usted vé, mi querido amigo, la Masonería goza de buena salud, que dentro de poco será perfecta, y así bien que no es justo que usted pida al gobierno que haga lo que ustedes cuando mandaban no hicieron, y más, cuando ustedes tenian leyes que aplicadas hubieran determinado la disolucion legal de la Masonería; y el actual gobierno, con la ley vigente, no puede menos de respetarla. Porque la Masonería no cae, ni puede caer dentro del Código.

Puede usted hacer de esta carta el uso que quiera; y ya sabe que aún cuando seamos en política y en tantas otras cosas tan opuestos como los polos, le aprecia su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Miguel Morayta.*»

El proceso Wilson

Anteayer la 10.ª Sala correccional de Paris, pronunció la sentencia en el proceso seguido contra Wilson y sus cómplices.

En el extracto que hicimos de la primera audiencia aparecia un concepto claro del asunto. La sentencia, cuya lectura duró una hora, considera que M. Wilson no cae bajo la sancion penal, mas que en los hechos referentes á M. Crespin de la Jeanniere; Wilson, dice la sentencia, no prometió una influencia para que se concediese la cruz á M. Crespin, sino que hizo promesa firme de la cruz, cosa que no podia hacer. En cuanto al caso de M. Belloc, no se consideran probados los cargos achacados á Wilson: y, por fin, en el caso de Legrand, considera el tribunal que fué condecorado por intermediacion de Wilson, quien ha recibido importantes cantidades, pero sin constituir un delito.

La lectura de la sentencia provocó manifestaciones contradictorias en el público, y despues los comentarios fueron vivísimos.

El final del documento dice así:

«Considerando que hay una diferencia considerable en la situacion de los diversos acusados: que Dubreuil y Hebert no fueron más que agentes subalternos, que no debian aprovechar sino en medida muy limitada el acto que se les imputa; que Hébert era dependiente de Ribaudeau, cuya influencia ha debido sufrir necesariamente, y que no ha sufrido condena alguna; que ambos merecen la indulgencia del tribunal; que Ribaudeau, siendo más culpable que Drubreuil y Hébert, estaba tambien en situacion muy difícil respecto á Wilson á quien debia su posicion; que su conducta hasta los hechos de que se le acusa habia sido buena; que no es, por consiguiente, indigno de toda indulgencia, lo que no sucede con Wilson: que la conducta de éste, por razon de su gran fortuna, por razon principalmente de su elevada posicion política y de su familia es inexcusable; que no solamente ha comprometido con sus actos su honor y su dignidad personal, sino que, por razon de la posicion que ocupaba junto al jefe del Estado ha ofendido la conciencia y la moralidad públicas; que ha llegado casi á comprometer la honra y la dignidad nacional; que por consiguiente, se encuentra el tribunal en el caso de aplicarle la ley, sin concederle el beneficio de las circunstancias atenuantes...

»Declara á Dubreil, Ribaudeau y Hébert convictos de haber hecho entregar fondos á M. Crespin de la Jeanniére, y haber así estafado la fortuna agena, desde ménos de tres años en Paris, empleando maniobras fraudulentas, para persuadir la existencia de un crédito imaginario ó de falsas empresas ó para hacer la esperanza de un suceso quimérico:

»Declara á Wilson convicto de haberse hecho cómplice, desde menos de tres años en Paris, de la estafa cometida por Dubreil, Ribaudeau y Hébert, en perjuicio de M. Crespin de la Jeanniére, provocando á dicho delito por regalos ó promesas, ó dando instrucciones para cometerlos, guardando concientamente la totalidad ó una parte de la fortuna agena: ..

»Falla:

»Wilson es condenado á 2 años de cárcel, 3.000 francos de multa, con privacion de sus derechos civiles y políticos por cinco años;

Ribaudeau á 8 meses de cárcel;

Dubreuil á 4 meses de prision;

Hébert á 1 mes;

Mme. Rattazzi es absuelta.»

En los pasillos de la Cámara se discutió con gran calor esta sentencia, que algunos hallaban escesiva.

Wilson

Quizá no hay hombre de quien se haya hablado más en menos tiempo. No hay en Europa quien no le conozca. De un golpe, sin trasicion, sin méritos propios, la figura de un individuo oscuro que permanecia entre sombras, sale á la luz provocando el interés de todos los reporters y todos los periódicos del mundo.

Nos hemos afanado por reunir datos biográficos de este hombre: no los hemos encontrado en parte alguna. Raro es el periódico ilustrado de Europa que no ha publicado ya su retrato; pero el que más, consagra á la biografía unas cuantas líneas. ¿Es porque no se conocen antecedentes de Wilson? ¿Acaso porque no los juzgan dignos de la publicidad? No lo sabemos. Lo cierto es que esta figura de tanto renombre, en los presentes momentos, no despierta interés sino cuando sus hechos van unidos á la dimision del que fué presidente de la República Mr. Grevy, y al escandaloso proceso sobre el cual ha dictado sentencia uno de los tribunales de Paris.

¿De dónde procede Wilson? ¿Wilson es un americano nacido en la gran República. Allí se dedicó á los negocios y al comercio con varia fortuna. No sabemos por qué vino á Europa y se estableció en Francia. Instalado en Paris, frecuentó todos los círculos y se introdujo en todas partes. Los bolsistas le conocian por sus especulaciones audaces y sus atrevimientos; pero esto no era para llamar la atencion á nadie en una tan grande capital como Paris, donde abundan los amigos de hacer fortuna en pocas horas.

Conoció á Mr. Grevy y enamoró á su hija. Al cabo de poco tiempo entraba á formar parte de la respetable familia. Con tales títulos, el aufaz americano consiguió ver abiertas de par en par todas las puertas. No necesitaba más quien sentia en su pecho un corazon excesivamente ambicioso. Escudado con el nombre sin mancha de su suegro, se atrevió á todo. Se hizo elegir diputado, intimó con los ministros, fué miembro de la comision de presupuestos, y su influencia llegó á tal grado que se tuvo durante mucho tiempo por incontrastable.

Hasta hace tres años el nombre de Wilson merecia universales respetos, si no por él, por su familia. Algunos periódicos comenzaron á decir que era menester ponerse en guardia contra las osadías de tal individuo: asociaron su apellido á negocios de no muy buena ley, y desde entonces comenzó Wilson á rodar por la pendiente, en la cual ha arrastrado á una de las figuras más nobles y más austeras de la República.

¿Quién no conoce lo que despues ha pasado? El nombre de Wilson vá unido al escandaloso proceso entablado con motivo de la venta de condecoraciones. El tribunal ha pronunciado la sentencia y no es esta la osasion de comentarla.

Wilson es de aquellas figuras sobre las cuales la curiosidad pública hace proyectar la luz durante un corto intérvalo de tiempo, para caer luego en las sombras de donde nunca debieron haber salido.

Hoy el apellido Wilson rueda por todos los periódicos y se trasmite por alambres y cables; mañana cuando la sentencia de los tribunales sea definitiva, pronunciará la suya la opinion pública condenándolo á perpétuo olvido.

De *El Mercantil Valenciano*:

La cuestion de los consumos en Tarazona

Puede ya considerarse felizmente terminada, sin que para ello haya sido necesario apelar á la fuerza bruta, habiendo bastado para resolverla, no obstante las dificultades que en los primeros momentos ofrecia, el tacto nunca bastante elogiado del gobernador civil de Zaragoza que ha logrado evitar un dia de luto á la poblacion y un desencanto á los partidos de la política de resistencia fundada en falsos prestigios de autoridad, que suelen ser signos verdaderos de impotencia ó de ignorancia.

Hé aquí los últimos telégramas publicados en el «Diario de Avisos» de Zaragoza participando tan satisfactorio desenlace:

«Tarazona 1.°, 9-30 m.

Anoche se formaron algunos pequeños grupos. Comentaban los sucesos del dia. Se disolvieron pronto. Durante la noche ha reinado tranquilidad completa.—F.

1.°, 9-35 m.

Hoy, como en los dias anteriores, la clase jornalera ha formado grupos en la plaza de la Constitucion y en el barrio de San Miguel.

Su objeto era buscar trabajo.

La junta de labradores los ha distribuido en tajos. Los jornaleros han marchado tranquilamente.—F.

1.°, 1-10 t.

El gobernador y el jefe de las fuerzas militares Sr. Esquiros han visitado las fábricas de cerillas y paños.

Desde ayer se hallan hospedados en el hospicio, donde han sido visitados por las autoridades eclesiásticas y personas más importantes de la ciudad.

Reina tranquilidad completa.—F.

1.° 1-15 t.

Ha llegado el fiscal de la audiencia de Calatayud.

El ayuntamiento ha dado trabajo á 1.200 jornaleros.

En el hospicio se prepara una comida semi-oficial.

1.° 2-50 t.

Las mujeres y niños han tomado el rancho igual que ayer.

No se ha presentado ningun hombre.

Espérase la autorizacion para que la tropa regrese en el tren de esta tarde.—F.

1.°, 2-50 t.

El goberuador y las fuerzas de infantería regresarán á esa esta tarde.

Quedarár aquí, por lo que pudiese ocurrir, la guardia civil y una compañía del regimiento del Rey.—F.

1.°, 3-25 t.

En la estacion despiden al gobernador las autoridades y los diputados provinciales.

Los concejales y gran número de personas de posicion muéstranse reconocidos al discreto tacto empleado para conjurar el grave conflicto sin derramamiento de sangre.

No teniendo objeto mi presencia aquí, regreso á esa.—F.»

De *El Globo*:

Boulanger y los monárquicos

Llamó la atencion que en las elecciones suplementarias verificadas en Francia obtuviera en siete distritos el generel Boulanger nada menos que 54.000 votos.

Preguntaron los periódicos republicanos templados, quienes habian dirigido los trabajos preliminares de la eleccion y quiénes habian sufragado los cuantiosos gastos que tales trabajos originan. La pregunta quedó por algunos dias sin respuesta, más poco á poco se van aclarando las cosas, y lo que ayer parecia un misterio presenta ya signos irrecusables de evidencia.

En un régimen de libertad y de publicidad como el que reina en Francia no es fácil guardar por mucho tiempo el secreto en asuntos que se relacionan con los intereses públicos.

Esta vez la indiscrecion ha partido del campo monárquico. Un antiguo bonapartista, M. George Thiebaud, hoy partidario entusiasta del general Boulanger, ha hecho á un redactor del «Figaro» curiosas revelaciones. Como es natural, «Le Figaro» las ha publicado enseguida, mas afanoso de suministrar noticias al público que de defender su propia causa.

—¿Quién ha pagado los 45.000 francas á que ascienden los primeros gastos de la eleccion?—preguntó el reporter á M. Thiebaud.

—¿Quién quiere V. que los haya pagado—replicó éste,—sino los partidarios del general? No ha habido más direccion de la mia, ni más comité de propaganda que mi propia persona. Estoy salisfecho de esta campaña primera, porque me dá alientos para la segunda.—Como se vé, la largueza del bonapartista no tiene límites; pero bien depurados los hechos, se ha averiguado que á espaldas de M. Thiebaud existen unos cuantos capitalistas enemigos de la República que descuentan el «porvenir político», que suponen al general, como otros en tiempos pasados descontaron el de Luis Bonaparte.

En el curso de la conversacion declaró M. Thiebaud, que cuando se verifiquen las próximas elecciones generales habrá reunido dinero en cantidad suficiente para dar á Boulanger una prueba tal de confianza, que supere á cuantas se han ofrecido á los hombres más eminentes del país.

Trátase, en suma, de preparar un verdadero plebiscito, mediante el cual aparezca Boulanger sobre todos los demás ciudadanos.

Las revelaciones publicadas por «Le Figaro», no hubieran tenido en realidad grande importancia, sin la actitud tomada por la prensa imperialista.

«Le Pays», en su último número, exclama bajo la firma de Robert Mitchell: «¡Ojalá viésemos en el general no diremos la madera, pero sí la ambicion de un César!»

Paul de Cassagnac dice que el escrutinio del 26 de Febrero ó no tiene sihnificacion alguna, ó significa la necesidad que experimenta «de un jefe, de un hombre, y digámoslo de una vez, de una espada.»

«La Patrie» interpreta la votacion declarando que Francia ha querido dar á entender «que está ganosa de un jefe, *de un príncipe*, cuya autoridad sea extraña á la que puedan conferir los legisladores en las Cámaras.»

Como si se hubiesen puesto de acuerdo los diarios devotos á la causa del bonapartismo, señalan la manifestacion hecha en los colegios electorales á favor de Boulanger, como una prueba de que el país se halla fatigado de las instituciones republicanas.

Por desgracia no están solos los partidarios del imperio en estas idolatrías. Les ayudan con sus lisonjas á Boulanger, los radicales y los intransigentes, y hasta periódicos como «La France», que influyen poderosamente en la opinion.

El movimiento iniciado tiene innegable gravedad. Levantar la figura del ex-ministro de la Guerra, cuya representacion no es otra que el ódio á Alemania, la patriotería callejera y el desquite, equivale á atizar el fuego en una hoguera, y á reverdecer pasiones que conviene en los presentes momentos tener amortiguadas. En el estado actual de Europa, Francia excitada seria la señal de la guerra.

Los que, como «Le Temps», la «Republique Française» y otros diarios, indican el peligro y aconsejan la moderacion contra esta campaña de radicales y bonapartistas, prestan á la Rebública un servicio que nunca se podrá agradecer bastante.

El «Morning Post» publica un telegrama de San Petersburgo que causa sensacion porque mucha gente cree que ha sido redactado no en la capital rusa sino en el «Foreign Office», de que es órgano este periódico.

Anuncia el telegrama que Rusia está trabajando para obtener por medio de una negociacion diplomática la neutralidad de Inglaterra en el conflicto europeo que se aproxima porque á juicio del czar, Inglaterra, con sus escuadras, puede decidir la supremacía de las fuerzas de sus aliados, ya se incline en favor de la Triple Alianza, ya en favor de Rusia y Francia.

El corresponsal observa que en circunstancias tan favorables á la

Gran Bretaña, el marqués de Salisbury debe aprovechar esta situacion influyente para hacer que prosperen más que nunca los intereses de Inglaterra en Europa y en Asia, principalmente en lo que se refiere á las fronteras de la India.

En una palabra, el «Morning Post» aconseja la alianza entre Inglaterra y Rusia.

—=—

En la ciudad de Mount-Vernon (Estados Unidos) ha ocurrido una catástrofe espantosa.

En ocasion en que estaba un incendio en toda su fuerza, sobrevino un ciclon de violencia espantosa, destruyendo gran parte de la ciudad.

El número de muertos asciende á 100.

El de heridos pasa de 200.

El ciclon ocupaba una extension de 500 metros de ancho y tardó dos minutos en pasar por la ciudad.

MAHON

Y NÚMERO TRES

D. José Vidal y Rubí ha dejado de ser Alcalde de Mahon.

Ya no es Alcalde el hombre que el partido camaleónico presentó candidato para concejal en el puesto de la minoría de los dos colegios rurales de San Luis y San Clemente; y que salió vencido en San Luis, y elejido en San Clemente por 59 votos.

Ya no es Alcalde el concejal que ménos sufragios obtuvo.

Ya no es Alcalde el cacique que ha atropellado leyes y reglamentos.

Ya no es Alcalde el de la conducta incorrecta, que no permitía la discusion de las proposiciones que afectaban su persona.

Ya no es Alcalde el que suspendia por sí y ante sí el ejercicio del presupuesto municipal.

Ya no es Alcalde el que se negó á pagar las obras del Hospital civil, so pretexto de que el plano no estaba autorizado por un arquitecto, cuando esas obras las habia empezado el mismo, sin plano formado por arquitecto; y que luego pagó sin dificultad aquellas obras en cuanto estuvo rodeado de concejales interinos.

Ya no es Alcalde el que pretendía hacer viajes á costa del Ayuntamiento, sin expresar el objeto por que los hacía.

Ya no es Alcalde el que ha tenido la *frescura* de declarar en plena sesion, que merced á haber sido elejido Diputado provincial pudo evitarse ciertas responsabilidades por los actos ilegales cometidos durante su primera Alcaldía.

Ya no es Alcalde el que levantó la sesion antes de terminar la lectura del acta anterior, porque se trataba de pedirle ciertas cuentas.

Ya no es Alcalde, el que por administrar la cosa pública à su placer, no ha reparado en llevar á los Tribunales á sus compañeros de Ayuntamiento que se proponían poner coto á sus arbitrariedades.

El pueblo que se vé libre de una autoridad local de esas condiciones, está de enhorabuena.

Felicitamos pues à la ciudad de Mahon.

—

El distinguido médico—como le llama el otro diario—don Eduardo Colorado y Aparici, ha renunciado el cargo de vocal de la comision local de Instruccion pública, cargo honorífico y gratuito para el que habia sido nombrado por el señor Gobernador de la Provincia.

Don Eduardo Colorado y Aparici no ha renunciado el cargo de médico de las afueras de esta poblacion, cuyo nombramiento debe á los interinos, y cuyo cargo está retribuido con una regular cantidad.

Son muy patrioteros los distinguidos amigos del diario camaleónico.

—

El Alcalde accidental, don Damían Moysi ha dado órden hoy a los concejales encargados de las obras públicas municipales para que las suspendan todas hasta nueva órden, en atencion á los escasos fondos que existen en caja.

—

Segun noticias que tenemos por fidedignas el martes próximo llegará á esta ciudad, en el vapor correo «Nuevo Mahonés» ó en el «Palma» un batallon del regimiento de Mindanao que viene á relevar el de Filipinas de guarnicion en esta plaza.

—

Leemos en los periódicos del continente que el discurso pronunciado el 6 de febrero por Bismarck fué trasmitido por telégrafo á San Francisco de California, allí fué impreso y circulado, y á las diez de la noche, ó sea, siete horas despues de terminado el discurso, recibió el canciller un telégrama de felicitacion de los alemanes allí residentes.

Compárese el buen servicio telegráfico que existe entre Berlin y San Francisco de California, con el servicio que existe entre Palma y Mahon. ¡Cinco horas y media necesitaron para llegar á nuestras manos los telegramas que nuestro corresponsal nos dirijió pocos dias hace!

¿Será de distinta clase la electricidad que utiliza nuestro administrador Sr. Soriano?

—

Concurso

Se adjudicará un diploma de *buen* ciudadano al compositor que ponga en mejor cante flamenco la siguiente estrofa, parodia de la que cantaron los portugueses á la caida del rey D. Miguel:

D. José soubeu aò trono
Com escadas de papel;
Ma o trono era do povo.
¡Patsa fora D. José!

—

Se ha dado órden á los comandantes de los puertos, para que en lo sucesivo no pongan inpedimento á los cónsules de las naciones que tienen celebrados tratados con España, y en actos del servicio arbolen su pabellon en los botes que les conduzcan á alguna embarcacion surta en el puerto.

—

Se ha vendido últimamente en Viena, en pública subasta, un lienzo de Rembrandt titulado la «Natividad». Un aficionado aleman habia ofrecido 100.000 francos. Se remató el cuadro en 115.000 à favor de una señora de Paris que posee una rica galeria artística.

—

Leemos en «El Pais» de Ciudadela de ayer:

«Rogamos á «El Mahonés» que al ocuparse de nosotros, cantando á duo con «El Vigia» ó bien entonando un solo, nos enseñe al menos la cara por esta redaccion, ya que nosotros no le escondemos la nuestra.

«El País» podrá tener algun parentesco con el que fué, y á mucha honra, «El Diario de Ciudadela»; pero no ha recogido la herencia de vengar agravios con cierto colega llamado «El Católico», muerto asfixiado, á quien se parece «El Mahonés» por lo entrometido, aunque no por lo farisaico. Con aquel colega se podia discutir porque llevaba alzada la visera; bien que «EL LIBERAL con su instinto de doble vista ha emprendido la brava tarea de hacernos de «El Mahonés» una magnífica fotografia. No puede negar el colega que siente escalofrios.»

—

La Universidad de Bolonia ha invitado á todas las de España para que envien sus representantes á las fiestas del octavo centenario de la fundacion de aquella, que se verificará en mayo próximo.

—

Relacion de los pasageros salidos hoy á bordo del vapor correo «Nuevo Mahonés»:

D. Manuel Fuenmayor, Antonio Victory, Nicolás L. Cortés, José Capella y esposa, Manuel Chamorro, Reinalda Cadormiga y 2 hijos, Genardo Pando, Antonio Rualp.—Total 11.

—

BOLSA DE MADRID

5 de Marzo.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'200
4 por 100 amortizable . . .	84'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	98'250

—

BOLSA DE BARCELONA

5 de Marzo, 4'50 t.

4 por 100 interior.	66'250
4 por 100 exterior.	68'270
4 por 100 amortizable . . .	84'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	99'370
Banco Hispano Colonial . .	43'750
Acciones ferrocarril Francia.	55'750
Id. Norte	60'500
Id. Orense.	11'620
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	2 rs. pagа alcista.
Exterior	franco

—

BOLSIN

Barcelona 4, 10'7 n.

Interior, 66'22.
Exterior. 68'27.

NOTICIAS FINANCIERAS

Banco Hispano Colonial.—Anuncia el pago del cupon n.° 7 de los Billetes Hipotecarios de Cuba.

Tambien anuncia las bolas que han sido favorecidas en el 7.° sorteo de amortizacion de dichos billetes de la emision de 1886.

Crónica religiosa.

Santo de hoy
Santo Tomás de Aquino doctor.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en Santa María.

Santo de mañana
San Juan de Dios fundador.

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	769'3	9'4	7'2	N. E.	Brisa	Despej.°
3 t.	769'2	10'5	8'4	N. E.	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 11'6°
Id mínima.. 6'2°
Lluvia en las últimas 24 horas............ 1'3 m.

Crónica marítima.

Buques despachados
Dia 7

Para Palma v. c. *Nuevo Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona, con 17 trips., efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

D. Damian Moysi Alberty,
Alcalde-Presidente accidental del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento, de 11 Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes, se reunirá este Ayuntamiento el dia 13 del actual á las nueve de su mañana para proceder á la revision de las exenciones otorgadas en los años de 1885, 1886 y 1887; en la inteligencia que regirá para el primer Reemplazo de dicho año 1885, la ley reformada en 8 Enero de 1882 en la cual se dispone que procede la revision siempre que medie reclamacion de parte; y para los restantes la vigente Ley de Reclutamiento de 11 Julio de 1885 que no exige reclamacion de parte interesada para dichas revisiones.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Mahon 7 Marzo de 1888.—Damian Moysi.

* *

Ayuntamiento de Mahon

Obras públicas

El dia 9 de Marzo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta para la reconstruccion del puente denominado del "Puntarró", situado entre los términos municipales de Mahon y Alayor.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas setenta pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal de cincuenta pésetas en metálico, acompañando además del talon correspondiente, cada postor, su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa; y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello undécimo y conformes al adjunto modelo, prasentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 11 de Febrero de 1888.—El Alcalde-Presidente, J. Vidal.

MODELO DE PROPOSICION

D.......... vecino de....... segun cédula personal núm....... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de reconstruccion del puente denominado del "Puntarró", se ofrece á ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquellas por la cantidad de.......... (en letras)........... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* *

Alcaldía de Mahon

Contabilidad

El dia 12 del corriente mes deberá reunirse la Junta municipal en estas Casas Consistoriales á las doce de su mañana para aprobar el presupuesto adicional al ordinario de esta Corporacion correspondiente al actual año económico.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada para el 20 del mismo mes á igual hora, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la Ley municipal.

Mahon 5 de de Marzo 1888.—J. Vidal.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

EL QUE TENGA DE 4 Á 8 DUROS

ha de instalar una colmena mobilista para ensayar el sistema

MÉDICOS
NOTARIOS
ABOGADOS
EMPLEADOS
PROPIETARIOS
ECLESIÁSTICOS
INDUSTRIALES
AGRICULTORES
DESOCUPADOS
ETC.

INSTALAD COLMENAS MODERNAS

Con un pequeño capital que seguramente os dará un mínimum de 6 á 10 pesetas, encontrareis:

SALUD-RECREO-DINERO

REAL ESTABLECIMIENTO DE APICULTURA MOBILISTA

DE

Francisco F. Andreu

COLMENAS á 5, 8, 9, 11, 13, 16 y 21 pesetas.
COLMENAS OBSERVATORIO á 9 pesetas.
COLMENAS DESMONTADAS á 100 pesetas docena.
COLMENAS con ABEJAS, CRIA y MIEL á 50, 60, 70 y 80 pesetas una.
EXTRACTORES DE MIEL, de 1.ª, de á un panal, 15 pesetas.
EXTRACTORES DE MIEL, cilíndricos de á 2 panales, el mejor sistema conocido 50 pesetas.
PANAL ARTIFICIAL, amarillo extrafino, para cría y miel, 1 libra 3'90 pesetas, 5 libras 18'75 pesetas, 10 libras 36'50 pesetas.
PANAL ARTIFICIAL, amarillo 1.ª, para cria y miel, 1 libra 3'75, 5 libras 18'00, 10 libras 34'50.
SECTIONS, cajoncitos, de á 1 libra y ½ libra, última novedad, cien 5'75 mil 48'00.
MÁRCOS, tamaño Oficial Británico, SIN CLAVAR EL CIEN 8 pesetas.
MIEL DE MENORCA SUPERIOR, pedir precios corrientes.
COLECCIONES completas de utensilios de Apicultura para principiantes:
N.° 1 73'00 pesetas.—N.° 2 42'10 id.—N.° 3 36'85 id., inclusos todos los útiles y accesorios necesarios.
Pedir detalles sobre el sistema á D. Francisco F. Andreu, Isabel II, 58.—Mahon.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase

n.° 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 16 de Marzo de 1888.

Ha de constar de 35.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.821 importantes 1.277.500 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de	150.000
1	de	75.000
1	de	30.000
2	8.000	16.000
3	5.000	15.000
20	4.000	80.000
1.490	500	745.600
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 150.000 pesetas.	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 55.000 pesetas.	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 30.000 pesetas.	49.500
2	id. de 4.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	8.000
2	id. de 3.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	6.000
2	id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	4.000
1.821		1.277.500

Mahon 9 Marzo de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

LA NEW-YORK

COMPAÑIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY)

FUNDADA EN 1845

SISTEMA MUTUO A PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS

Los asegurados son los únicos dueños del fondo garantía y de todos los beneficios

Fondo garantía el 1.° de Enero de 1887: 390 millones de pesetas.
Excedente del activo sobre el pasivo: 42 millones.
Beneficios anuales repartidos en 1886: 10 millones y tres cuartos.

Desde su fundacion, en 1845, hasta el 1.° de Enero de 1887, ha emitido cerca de 245 mil pólizas, asegurando 4 millares 66 millones de pesetas.

Ha recibido en primas	826 millones.
Ha recibido en interés	208 —
Ha pagado por contratos vencidos	250 —
Ha pagado en beneficios y precios de rescate	251 —

SUCURSAL EN ESPAÑA
Autorizada por real órden de 19 Julio de 1881

Calle de Alcalá núm. 12, Madrid

Representante en Menorca, P. B. Valls

Pérdida

Lo fué de Mahon á Mercadal de una espuerta que contenia un par de tortas, cuatro pesetas en calderilla, tres cuchilas de zapatero y otros efectos. Quien lo presente en esta imprenta se le dará una gratificacion de dos pesetas.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para alquilar

Lo está la casa amueblada calle de Gracia número 57. Informarán, Hannover 23.

En la propia calle Hannover 23, hay muebles para alquilar y vender.

Sombrereria de Rafael Cardona

calle Nueva, 3, al lado del café Dineret

A la persona que compre un sombrero en dicha sombrereria se le regalará un cepillo.

Sardinas frescas y gruesas

á 14 cénts. escudo docena

Mariquitas de Cataluña

á 6 cénts. docena

GARBANZOS MUY BUENOS

Á 24 Y 36 CÈNTS. ESCUDO ALMUD

PESCADERIA N.° 23, TIENDA

Para vender

Lo está una casa situada en la calle de Stuart número 17 en Villacarlos. Informarán calle Mayor n.° 8.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Nodriza

En esta imprenta daran razon de una nodriza que desea hallar criatura para amamantar en casa los padres de la misma.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.